

REF.: Modificaciones Presupuestarias.

DECRETO A. EXENTO N° : 2256 /

COLBUN, 26 Octubre de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto A. Exento N° 3002 de Fecha 30 de Diciembre del 2015 de este municipio que aprueba Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial del día 05.12.2015 que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016"; Ord. N°214 (05.10.2016), Ord. N°216 (11.10.2016) y Ord. N°221 (19.10.2016) del Sr. Secretario Municipal, mediante los cuales comunica acuerdos del Concejo Municipal N°898 (04.10.2016), N°901 (11.10.2016) y N°904 (18.10.2016) que aprueban modificaciones al Presupuesto Municipal; las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal en vigencia, correspondiente al mes de Octubre de 2016.

INGRESOS

SUPLEMENTACION:

SUBT	ITEM	ASIG.	S.ASIG	SS.ASIG		
03	01	001	001		Patentes de Beneficio Municipal	5.000.-
03	01	003	001		Urbanización y Construcción	3.000.-
03	01	003	004		Transferencia de Vehículos	4.000.-
03	01	003	999	003	Otros Derechos	3.000.-
06	01				Arriendo de Activos no Financieros	9.000.-
08	01	001			Reembolso Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Único	4.000.-
08	02	001	001		Multas de Beneficio Municipal	4.000.-
13	03	002	001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	30.400.-
						62.400.-

EGRESOS

SUPLEMENTACION:

SUBT.	ITE M.	ASIG.		S.ASIG		
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000.-
24	03	09	001		Aporte Año Vigente	14.000.-
31	02	004	025		Mejoramiento Caminos Puentes Red Vial	13.000.-
31	02	004	135		Construcción Multicancha Iluminación Graderías y Cierre Perimetral Panimávida	29.920.-
31	02	004	132		Instalación Máquinas de Ejercicios en Diversos Sectores Rurales de la Comuna	480.-
						62.400.-

**TRASPASO DE:
EGRESOS**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.ASIG		
21	01	001	999	Otras Asignaciones	21.500.-
22	08	004		Servicios de Mantenición Alumbrado Público	8.500.-
29	03			Vehículos	8.000.-
29	03			Vehículos	20.000.-
31	02	004	001	Inversión Municipal 2016	483.-
					58.483.-

**A
EGRESOS**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.ASIG	S.ASIG		M\$
21	02	001	001		Sueldo Base	5.000.-
21	02	001	007	001	Asignación Municipal Art. 24 y 31 D.L. N°3.551 DE 1981	3.000.-
21	02	001	014	001	Asignación Unica, Art. 4, Ley N°18.717	2.000.-
21	02	004	005		Trabajos extraordinarios	2.000.-
21	02	001	021		Componente Base Asig. Desempeño C.	9.000.-
21	02	001	003	001	Asignación Profesional	500.-
22	04	004			Productos Farmacéuticos	7.700.-
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.500.-
22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmueble	1.000.-
22	05	001	001		Electricidad Dependencias Municipales	3.000.-
29	01				Terrenos	20.000.-
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	2.300.-
31	02	004	132		Instalación Máquinas Ejercicios Diversos Sectores de la Comuna	483.-
						58.483.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PMO/LPT/OPV/MGP/mgp.

Distribución:

- Unidad de Control.
- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Tesorería Municipal.


PEDRO MUÑOZ OSES
ALCALDE